

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
INMOBILIARIA ECUATORIANA S.A. INMOECUA**

En la ciudad de Quito, a los 01 días del mes de abril de 2019, a las 16h00, se celebra la Junta General Universal de Accionistas de la compañía **INMOBILIARIA ECUATORIANA S.A. INMOECUA**, con la presencia de los accionistas de la misma: la compañía **AGRIGUATE SOCIEDAD ANÓNIMA**, representada por su Administrador Único y Representante Legal, señor Moisés García Cuellar, quien a su vez entregó Carta Poder al abogado Roberto Guevara Llanos, ésta compañía es propietaria de 21.999 acciones; y, la señora **ODILIA ISABEL SOLIS GIL**, propietaria de 1 acción, quién se encuentra debidamente representada por la abogada Stefanny Recalde Puga, conforme se desprenden de las Cartas - Poder que se adjuntan a la presente Acta, respectivamente.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y otorgan derecho a un voto por acción conforme lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías, se constituye la Junta General Universal de Accionistas.

Por Secretaría se confirma la presencia de la totalidad del 100% del capital suscrito y pagado de la compañía; y, siendo que se cuenta con la aceptación por unanimidad para la celebración de esta Junta; se da inicio a la Junta General Universal de Accionistas.

Se somete a consideración de los accionistas el siguiente orden del día:

1. Conocer y Aprobar el informe del Administrador, Comisario y Auditores Externos de la compañía del ejercicio económico del 2018;
2. Conocer y Aprobar los Estados Financieros de la compañía, con fecha de corte al 31 de diciembre de 2018; y,
3. Resolver respecto de la distribución de utilidades y dividendos de la compañía.

Preside la sesión el abogado Roberto Guevara Llanos, en calidad de Presidente Ad-Hoc de la Compañía; y, actúa como Secretario el señor Ángel W. Rivera Martínez.

Constatado con el quórum legal para este tipo de juntas, el Presidente Ad-hoc declara legalmente instalada y dispone que se trate el **primer punto del orden del día**, para lo cual solicita que por Secretaría se dé lectura a los informes del Administrador, Comisario y Auditores Externos, respectivamente.

Leídos que fueron dichos informes, son sometidos a consideración y deliberación de la Junta; es así que, la misma acuerda por unanimidad, conforme sus Cartas-Poderes, la aprobación de los informes de Administrador, Comisario y Auditor Externo, mismos que, se adjuntan a ésta Acta como sus Anexos números 1, 2 y 3, respectivamente.

A continuación, el Presidente Ad-hoc solicita a la Junta, tratar el **segundo punto del orden del día**, y manifiesta que es necesario que la Junta General Universal

de Accionistas resuelva la aprobación de los Estados Financieros (Balance General - Estado de la cuenta de pérdidas y ganancias) de la compañía con fecha de corte al 31 de diciembre del año 2018.

Luego del conocimiento y deliberaciones correspondientes, la Junta General Universal de Accionistas decide por unanimidad de votos, conforme sus Cartas-Poderes, aprobar los Estados Financieros de la compañía, con fecha de corte al 31 de diciembre de 2018, elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de la Información Financiera NIFF para PYMES, como parte del proceso de implementación de los principios contables de la empresa, que incluye los ajustes exigidos por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, los mismos que se adjuntan a la presente Acta como Anexo número 4.

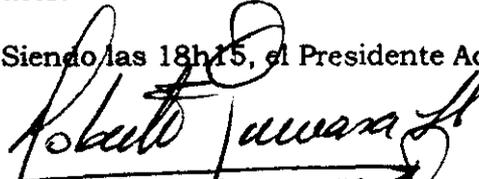
Finalmente, se trata el **tercer punto del orden del día**, atinente a la distribución de utilidades de los y las trabajadoras y dividendos correspondientes al ejercicio económico del año 2018; para lo cual, manifiesta que, revisados los estados financieros de la compañía, es necesario sean distribuidos conforme dicta la norma correspondiente.

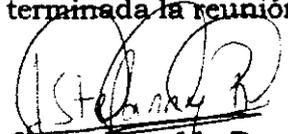
Luego de las deliberaciones pertinentes, conforme sus Cartas-Poderes, la propuesta es aceptada por unanimidad.

Cumplido el objetivo de la presente sesión, y no habiendo otro punto que tratar, el Presidente Ad-hoc ordena un receso de 20 minutos para que por secretaría se realice el acta respectiva.

Una vez realizada, es leída a los representantes de los accionistas, quienes lo aprueban por unanimidad y para constancia de lo dicho firman en unidad de acto.

Siendo las 18h15, el Presidente Ad-Hoc declara terminada la reunión.


Abg. Roberto Guevara Llanos
Apoderado de AGRIGUATE
Presidente Ad-hoc


Abg. Stefany Recalde Puga
Apoderada de la accionista Odilia Solis


Abg. Angel Rivera Martínez
Secretario